



CONVOCATORIA A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE LA DIVISION DE CIENCIAS DE LA VIDA

Con fundamento en lo dispuesto por el acuerdo CGU2020-E2-01 del Consejo General Universitario de fecha 20 de enero de 2020; los Lineamientos para la integración de las comisiones para el seguimiento de las políticas institucionales y de los casos de violencia de género de la Universidad de Guanajuato y a los artículos 44, 45 y 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el

H. CONSEJO DE LA DIVISION DE CIENCIAS DE LA VIDA

CONVOCA

A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA VIDA DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO PARA INTEGRAR LA COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Mismos que podrán registrarse conforme a las siguientes

BASES

PARA EL REGISTRO

Primera. Para ser integrante por parte de la comunidad estudiantil se requiere:

1. Carta de exposición de motivos.
2. Datos de contacto (correo electrónico, teléfono y NUA)

En aras de propiciar el mayor involucramiento de estudiantes que integran la comunidad universitaria, sólo podrán postularse a la Comisión de la entidad académica de su adscripción aquellos estudiantes que no pertenezcan a ninguna otra comisión de esta naturaleza.

Segunda. Para realizar el registro deberá enviar su carta de exposición de motivos con los datos correspondientes en formato digital al correo electrónico: sa.diciva@ugto.mx con atención al Dr. Israel Enrique Herrera Díaz, secretario del H. Consejo de la División de Ciencias de la Vida.

DEL PROCEDIMIENTO

Tercera. Las propuestas deberán dirigirse al órgano académico colegiado correspondiente, durante el periodo comprendido del jueves 23 de enero de 2020 y hasta las 13:00 horas del miércoles 29 de enero de 2020.

Cuarta. Los órganos colegiados de gobierno designarán a los comisionados con base en el análisis de las solicitudes recibidas, para tal efecto sesionará el H. Consejo de la División de Ciencias de la Vida el 31 de enero del 2020, comunicando su determinación a las personas interesadas.

Quinta. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el pleno de los órganos colegiados de gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias.

Atentamente
"La verdad os hará libres"
Irapuato, Guanajuato, a los 23 días del mes de enero de 2020

EL PLENO DEL H. CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA VIDA